

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9583 Orden AEC/1776/2015, de 28 de agosto, por la que se acuerdan ascensos a la categoría diplomática de Consejero de Embajada.

En atención a las circunstancias que concurren en los funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I, de conformidad con lo establecido en el artículo 9, del Real Decreto 638/2014, de 25 de julio, con ocasión de vacantes y de acuerdo a la composición numérica fijada en la Orden AEC/1811/2014, de 3 de octubre, he tenido a bien ascenderlos en propiedad a las categorías reseñadas en los anexos de la presente Orden, con efectos de 1 de septiembre de 2015.

ANEXO I

Ascensos a la categoría de Consejero de Embajada

1. Don Carlos Aragón Gil de la Serna.
2. Doña Belén Yuste Rojas.

Madrid, 28 de agosto de 2015.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.